



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 31-2016

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-42-01-2016, de fecha 15 de enero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice contratar al señor CARLOS ESTUARDO HERNÁNDEZ ASTURIAS, como Auxiliar de Mantenimiento III, de la Sección de Servicios Generales, plaza número 124, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

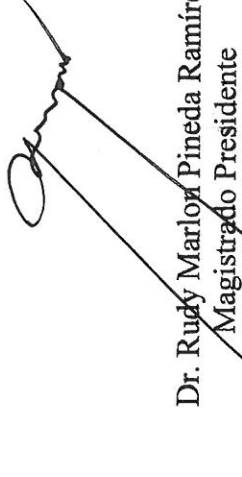
#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación del señor CARLOS ESTUARDO HERNÁNDEZ ASTURIAS, como Auxiliar de Mantenimiento III, de la Sección de Servicios Generales, plaza número 124, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con salario base mensual de CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.5,390.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2016-11150023-01-13-101-11-022-124, del presupuesto de funcionamiento vigente;

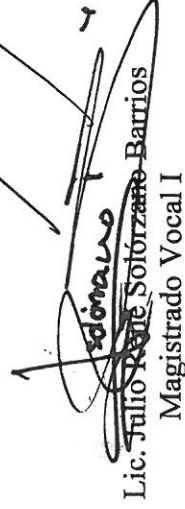
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

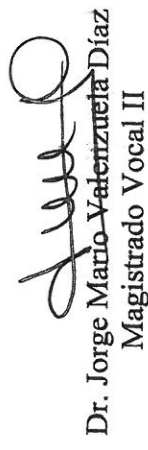
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis.

#### COMUNÍQUESE:

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



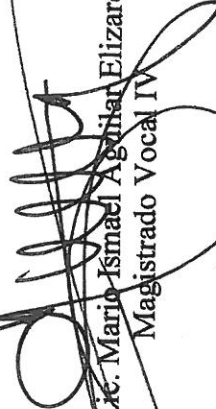
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II




Tribunal Supremo Electoral

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilan Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Herman Soberanis Gatica  
Secretario General

